



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 20 AGO 2015

VISTO la resolución (CS) N° 2292/2015 que dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar los representantes de los claustros y la resolución (CD) N° 1704/2015 por la que se convoca a elecciones para la renovación de los representantes de los claustros de Estudiantes y Graduados en el Consejo Directivo y los 3 claustros en las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera; y las presentaciones efectuadas ante esta Junta Electoral solicitando incorporaciones y exclusiones a los padrones de Profesores de las cinco carreras de esta casa de estudios;

CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver las presentaciones efectuadas en forma previa a la oficialización de los padrones del Claustro de Profesores para la renovación de representantes en Juntas de Carreras y consulta sobre candidatos a Directores.

Que fueron consultados los registros en la Secretaría de Hacienda y Administración (PRISMA) y en la Dirección de Registro Académico.

Que según el art. 1 de la Res (D) 1860/03 para ser elector se requiere una antigüedad mínima de 3 cuatrimestres continuados y estar en el ejercicio de sus funciones al momento de los comicios.

Que existe una imposibilidad material de verificar la cantidad de cuatrimestres continuados en los que dichos profesores están frente al curso, dado que muchas de las materias optativas de las carreras solo se dictan durante un cuatrimestre.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Que por tal motivo, sería injusto privar del voto a aquellos profesores que se encontrasen en la situación arriba mencionada, atendiendo que muchos de ellos cuentan con una larga y reconocida trayectoria como docentes de esta Facultad.

Por ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Resuelve:

ARTICULO 1º- Incorporar en el Padrón de Profesores de las cinco carreras según corresponda a los docentes que se listan en el anexo I de la presente.

ARTICULO 2º- Excluir del Padrón de Profesores de las cinco carreras según corresponda a los docentes que se listan en el anexo II de la presente.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (JE) N° 1

Presidente:
Prof. GUSTAVO BULLA

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Prof. JULIO MOYANO

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. NICOLAS PUENTE

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: MARIANA ROMANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO I

Sociología:

Rubén DRI

DNI N° 6404815

Juliana MARCUS

DNI N° 26849460

Ciencia Política:

Liliana DE RIZ

DNI N° 9989553

Horacio GONZALEZ

DNI N° 4.425.039

Pablo LOPEZ FIORITO

DNI N° 25.020.970



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

ANEXO II

Sociología:

Jorge GURRIERI

DNI N°4424944

Marta DANIELETTO

DNI N° 5266774

Ricardo ZOFIO VIDAL

DNI N°4400867

Ruth TEUBAL

DNI N° 11675797

Ciencia Política:

Rubén DRI

DNI N° 6404815

Sebastián BARBOSA

DNI N°22675553

Fabio QUETGLAS

DNI N°17623891

Juan José RUSAILH

DNI N° 23925728

Relaciones del Trabajo:

Alberto Manuel ANDRADE

DNI N°4307546

Enzo CANADE

DNI N°20267729